



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** Alquiler Aula Magna - Pilnik Norma, Facultad de Cs Médicas.

---

#### VISTO:

Lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 116/03, que delega en los Sres. Decanos la atribución de aprobar resoluciones y tasas por compensaciones de gastos de servicio.

La solicitud enviada al responsable del Área Audiovisual de esta Facultad, para alquilar del Aula Magna de la Facultad de Lenguas, sede Bv. Enrique Barros s/n, por parte de la Dra. Susana Del Carmen Vanoni, DNI 14.891.801, en representación de la Facultad de Ciencias Médicas, de la Universidad Nacional de Córdoba, para llevar a cabo la actividad: “Jornada Oncológica Interuniversitaria 2024”

#### Y CONSIDERANDO,

Las disposiciones que rigen en materia de recaudación, ejecución y posterior rendición (Ley 21.156 – de Administración Financiera – y su modificatoria 25.453, Decreto – Ley 1023/01, Decreto 436/00, Ordenanza del H.C.S. N° 6/10),

La RD-2024-1378-E-UNC-DEC#FL donde se establecen las diferentes tasas para alquilar el Salón Auditorio de esta Facultad, sede Vélez Sarsfield 187 y sede Blvr. Enrique Barros s/n, así como también el Aula Magna de esta Institución.

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Avalar el ingreso con fecha 19/04/2024 por parte de PILNIK NORMA GRACIELA, DNI 06.396.750, patrocinadora de la actividad “Jornada Oncológica Interuniversitaria 2024” de la Facultad de Cs. Médicas, por la suma de pesos ciento cuarenta y cinco mil con 00/100

(\$145.000,00) en la cuenta corriente N° 2131902890 del Banco Nación de la Facultad de Lenguas, n° de factura sanavirón 16010000054167, en concepto de alquiler del Aula Magna de esta institución por media jornada para el día 10 de mayo del corriente en el horario de 8.00 a 14.00 horas.

ARTÍCULO 2º: Comunicar y dar forma.